

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984.-

Visto el presente expediente N° 0035/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de formularios con destino a la Subsecretaría de Administración, Departamento de Contaduría -División Contabilidad-, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83

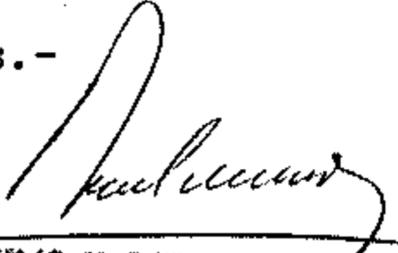
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 8.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA (\$a. 45.160.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

SKC b.m


JULIO M. OJEA QUINTANA
Secretario de la Corte Suprema
de Justicia de la Nación